

BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXII Miércoles 20 de Junio de 2007 EXTRAORDINARIO N.º 8

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES DEL ESTADO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

32.- Real Decreto 808/2007, de 19 de junio, por el que se nombra Presidente de la Ciudad de Ceuta a D. Juan Jesús Vivas Lara.

— INFORMACION —— PALACIO DE LA ASAMBLEA: Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00 - Administración General Horario de 9 a 13,45 h. SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center) - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h. **ASISTENCIA SOCIAL:** Juan de Juanes s/n. - Telf. 956 50 46 52. Horario de 10 a 14 h. **FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54 **POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32 **BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13 INTERNET: http://www.ceuta.info

DISPOSICIONES GENERALES DEL ESTADO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

32.- REAL DECRETO 808/2007, de 19 de junio, por el que se nombra Presidente de la Ciduad de Ceuta a D. Juan Jesús Vivas Lara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Ceuta,

Vengo en nombrar Presidente de la Ciduad de Ceuta a D. Juan Jesús Vivas Lara, elegido por la Asamblea de Ceuta en la sesión celebrada el día 16 de junio de 2007.

Dado en Madrid, el 19 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2006, son de:

- Ejemplar	1,95 €
- Suscripción anual	81,50 €

- Anuncios y publicidad:

1 plana	48,20 € por publicación
1/2 plana	24,05 € por publicación
1/4 plana	12,20 € por publicación
1/8 plana	6,60 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

